



## **BASES DEL PROCESO DE POSTULACIÓN A CADETE DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN “CAPITÁN MANUEL ÁVALOS PRADO” POSTULACIÓN 2025- ADMISIÓN 2026**

La formación integral de los Oficiales, hasta obtener el título profesional, se desarrolla a través de una alianza estratégica entre la Fuerza Aérea de Chile y la Universidad Adolfo Ibáñez.

Para acceder a la formación antes señalada se debe ingresar a la Escuela de Aviación “Capitán Manuel Ávalos Prado”, a través de un proceso de postulación de carácter voluntario, dándose por entendido que el postulante está en pleno conocimiento del desarrollo de la carrera, malla curricular, fechas, ponderaciones por etapa, requisitos, etc. Asimismo, respecto de los requisitos, exigencias, montos económicos involucrados, y criterios de selección de acuerdo con lo señalado en el presente documento, el que debe leer y mantener como guía durante todo el proceso.

### **I.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS POSTULANTES**

- A.- Los postulantes que no entreguen la totalidad de los antecedentes solicitados en las fechas dispuestas no cumplan los requisitos exigidos y/o no se presenten en algunas de las etapas o desistan de continuar participando de la selección, quedarán excluidos del proceso de postulación a la Escuela de Aviación.
- B.- Cualquiera sea la causa de exclusión del proceso de postulación de un postulante, no se realizará reembolso de dinero o de gastos que haya incurrido por cualquier concepto dentro del proceso de postulación.
- C.- Durante el desarrollo del proceso de postulación la Fuerza Aérea de Chile podrá realizar la comprobación de los antecedentes personales declarados por el postulante, en el documento “Formulario de antecedentes personales, familiares y relaciones sociales”, a través de visitas al domicilio, al establecimiento educacional, lugar de trabajo o lugar de residencia del postulante, con la finalidad de validar la información entregada y declarada. En caso de comprobarse la existencia de antecedentes omitidos o imprecisos, el postulante podrá ser excluido del proceso de ingreso.
- D.- El canal de comunicación oficial entre el postulante y el Departamento de Promoción y Admisión será a través de correo electrónico. Para lo anterior cada postulante deberá crear una cuenta de correo “Gmail”, que deberá incluir su nombre y dos apellidos (ej.: [juanfloresrojas@gmail.com](mailto:juanfloresrojas@gmail.com)). Dicho correo deberá ser entregado al Departamento de Promoción y Admisión, para comunicación oficial en

temas inherentes al proceso de postulación.

El postulante deberá mantener la información de contacto completa y actualizada (dirección, correo electrónico, teléfonos, etc.), siendo de su propia responsabilidad el revisar la bandeja de entrada y de spam de su cuenta de correo electrónico con el propósito de mantenerse al tanto del proceso de postulación. Ante cualquier modificación de datos, deberá dar aviso a través del correo de contacto.

- E.- Las consultas sobre el proceso de postulación deberán ser realizadas a través de correo electrónico a la dirección [ea.admision@fach.mil.cl](mailto:ea.admision@fach.mil.cl) (debiendo incluir nombre completo y el número de postulante entregado en la fase de inscripción), a los teléfonos +56229761113, +56229761112 o al WhatsApp +56 9 64095460, en horario, de lunes a jueves entre las 07:30 y 16:30 horas, y viernes de 07:30 a 15:30 horas. Asimismo, se indican los siguientes números de apoyo y coordinación +56229762581, +56229762578.
- F.- El postulante que no apruebe alguna de las etapas de postulación, podrá solicitar las razones por las que fue excluido del proceso al correo electrónico [ea.admision@fach.mil.cl](mailto:ea.admision@fach.mil.cl) en un plazo máximo de 02 (dos) semanas a partir de la publicación del resultado de la etapa respectiva dentro de la Fase II Determinación de Aptitudes, en la cual fue excluido de acuerdo con lo siguiente:
  - 1.- Etapa de Rendición de Exámenes Psicológicos: de acuerdo con el orden de recepción de la solicitud realizada vía correo electrónico, el profesional psicólogo/a entregará las razones al postulante vía llamado telefónico.
  - 2.- Etapa de Determinación de Aptitud Personal: de acuerdo con el orden de recepción de la solicitud realizada vía correo electrónico, el profesional psicólogo/a entregará las razones al postulante vía llamado telefónico.

## II.- COSTOS ASOCIADOS AL PROCESO DE POSTULACIÓN

Cuota de Inscripción: el valor corresponde a \$20.000 pesos chilenos. El postulante debe subir en el sitio de la Escuela de Aviación, [www.escueladeaviacion.cl](http://www.escueladeaviacion.cl), el comprobante de transferencia electrónica o depósito cuando así se le indique. El formato del comprobante debe ser PDF. El nombre del archivo, no debe tener espacios, tildes, puntos, guiones ni caracteres especiales y en Kb de peso.

## III.- COSTOS ASOCIADOS AL INGRESO Y PERMANENCIA

- A.- Cuota de Incorporación y Equipamiento: su valor corresponde a 85 UF. Este monto se paga una sola vez para el primer año de Escuela y contempla la adquisición de elementos de uso personal que no constituyen cargo fiscal y son de uso exclusivo del Cadete. El monto deberá ser pagado antes del ingreso a la Escuela de Aviación.
- B.- Matrícula (para 2° y 3° año de Escuela) equivalente a 10 UF.
- C.- Arancel mensual (enero-noviembre) equivalente a 10 UF.
- D.- Prima por Fianza de Permanencia: Conforme a lo dispuesto por la División de Educación mediante Resolución Exenta (P) N° 57717/20251 de fecha 07ABR.2025 Cuenta corriente interna del Cadete que incluye, por una sola vez al año, \$40.000 que serán cargados en octubre de cada año, para reparaciones locativas y \$60.000 que se deberán mantener disponibles al inicio de cada mes para solventar, entre otros, gastos de lavandería y reposición de vestuario por pérdida y deterioro. El gasto mensual será administrado por el Departamento de Administración Financiera del Comando de Personal, el que informará a los padres o sostenedores económicos de los movimientos que se efectúen a través de un estado de cuenta

mensual.

#### IV.- FASES Y ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

FASE	ETAPA
FASE I DE INICIO	Etapa de Registro.
	Etapa de Inscripción.
FASE II PRESELECCION	Etapa de Rendición de Exámenes Psicológicos e Inglés (A los resultados de los se suma el NEM 1° a 3° medio).
	Etapa de Determinación de Aptitudes Personales.
	Etapa de Determinación de Aptitud Físico-Médica.
FASE III DE SELECCIÓN	
FASE IV DE INGRESO	

#### V.- DESARROLLO POR FASES Y ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

##### A.- COMPROBACIÓN DE REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los requisitos solicitados durante el proceso de postulación deben ser acreditados mediante antecedentes veraces y comprobables durante todo el proceso, los cuales serán verificados durante el desarrollo de la postulación e incluso del ingreso, en el evento de ser seleccionado. La inconsistencia, falsedad u omisión de información relevante para el proceso de postulación, significará la exclusión del postulante al proceso y/o expulsión del Instituto.

La documentación debe obtenerse cuando se solicite. No antes, pues tienen tiempo de validez legal.

##### 1.- Durante Fase I de Inicio

- a.- Ser chileno en conformidad a los números 1 y 2 del artículo 10° de la Constitución Política de la República de Chile.
- b.- Ser mayor de 18 años o cumplir 18 años durante el 2026.
- c.- Ser menor de 24 años al 01 de enero de 2026.
- d.- Estar cursando o tener aprobado el 4° año de Enseñanza Media al 2025, presentando certificados de notas de los cursos aprobados o certificado de concentración de notas.
- e.- Ser soltero (a), divorciado (a), viudo (a) y no tener Acuerdo de Unión Civil vigente (condición que se deberá mantener durante todo el proceso de postulación y permanencia en la Escuela de Aviación).

##### 2.- Durante Fase II de Preselección.

Durante esta fase se realizará la comprobación de antecedentes personales, declarado por el postulante en el Formulario de Antecedentes de Ingreso (FAI), donde personal institucional podrá asistir al domicilio, establecimiento educacional, lugar de trabajo o lugar de residencia del postulante, con la finalidad de validar la información entregada y declarada. La omisión o falsificación de la información entregada por el postulante, será causal de exclusión del proceso.

A su vez, se realizará una corroboración de antecedentes en los registros nacionales, los cuales serán utilizados en la selección final del proceso, y de existir antecedentes que contravengan las disposiciones establecidas en las bases el postulante será catalogado como NO APTO.

- a.- Estatura mínima, mujeres y varones, 1,56 metros para las especialidades Aire, Defensa Antiaérea e Infantería de Aviación.
- b.- Estatura mínima, mujeres y varones, 1,50 metros para todas las otras especialidades.
- c.- No tener piercing ni expansiones.
- d.- El uso de tatuajes está permitido con las siguientes restricciones:
  - En general los tatuajes, no debe ser visible con el uso de las tenidas que están reglamentadas en la Institución, que se ejemplifica según el detalle señalado en el Anexo "A".
  - El resto de los tatuajes NO pueden representar motivos violentos, ofensivos, discriminatorios, sexistas, racistas, políticos, ideológicos, lenguaje o mensaje vulgar.
- e.- Los postulantes con hijos deberán firmar un compromiso, indicando que cumplirán con todas las exigencias de la Escuela de Aviación. (Según Anexo "F").
- f.- Presentar certificado médico extendido por un médico que acredite estado de salud compatible para rendir el examen de capacidad física (Se solicitará previo al examen de capacidad física).
- g.- Tener salud y aptitudes psicofísicas compatibles para el servicio en la Fuerza Aérea de Chile (Fase II, Etapa de Determinación de Aptitud Físico-Médica) en conformidad a lo establecido en la reglamentación institucional vigente y lo resuelto por el Servicio de Medicina Preventiva de la División de Sanidad institucional.
- h.- Presentar certificado de Antecedentes para las Fuerzas Armadas emitido por el Registro Civil. Dicho Servicio lo entrega, previa presentación de una solicitud la que será entregada al postulante al momento de la entrevista personal.
- i.- Presentar Certificado de Situación Militar al Día, el cual es extendido por el Cantón de Reclutamiento o Dirección General de Movilización Nacional [www.dgmn.cl](http://www.dgmn.cl), a través de la "clave única" otorgada por el Registro Civil. Lo anterior es con el propósito de acreditar situación militar al día y en caso de que el Postulante haya dado cumplimiento efectivo al Servicio Militar, deberá acreditar haber sido licenciado con Valer Militar y al menos conducta Buena.
- j.- Documento "Antecedentes personales, familiares y relaciones sociales". El documento se adjunta al correo de instrucciones y debe completarse con toda la información requerida, incluidas dos fotos tamaño carnet pegadas y dos en tamaño 10x15 cm. de medio cuerpo.
- k.- Autorización Notarial para "Almacenamiento, tratamiento y comprobación de los datos personales del postulante" (Anexo "D").
- l.- Autorización Notarial del representante legal, que autorice postulación de aquellos jóvenes de 17 años o menos al momento de la postulación y que mantengan esa minoría de edad al 01 de enero de 2026 (Anexo "E").
- m.- Certificado de Soltería de estado civil emitido por el Registro Civil, en el que se acredite el estado civil soltero (a).
- n.- Declaración Jurada ante Notario de "Postulantes con hijos nacidos", que

- se es padre/madre de familia y que está en conocimiento de las obligaciones establecidas por la Escuela de Aviación. (Anexo "F").
- o.- Declaración Jurada ante Notario, que señale que el postulante no se encuentre condenado, procesado o con auto de apertura de juicio oral o de procesamiento por crimen o simple delito; y no haber sido expulsado por motivos disciplinarios de alguna Escuela Matriz (Ejército, Armada, Carabineros, PDI, Gendarmería) (Anexo "G").
  - p.- Declaración jurada simple (no notarial) de "Veracidad", en el que se declare el compromiso de veracidad y exactitud de los antecedentes entregados (Anexo "H").
  - q.- Certificado de Concentración de Notas de Enseñanza Media (NEM) emitidos por el Ministerio de Educación en la plataforma [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl). Si no se han finalizado los estudios secundarios, se debe entregar Certificados de Notas de 1º, 2º y 3º año de Enseñanza Media más un Certificado de Alumno Regular emitido por el establecimiento educacional que acredite que cursa 4º año de Enseñanza Media.
  - r.- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
  - s.- Certificado de Nacimiento para Asignación Familiar.
  - t.- Presentar una declaración jurada ante Notario el no hallarse condenado, procesado o con auto de apertura de juicio oral o de procesamiento por crimen o simple delito.
  - u.- No haber sido expulsado por motivos disciplinarios de alguna Escuela Matriz nacional (Ejército, Armada, Carabineros, PDI o Gendarmería) o internacional.
  - v.- Haber rendido la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2025 (Invierno o Regular) o estar inscrito a la PAES (Invierno o Regular) 2026, de acuerdo con lo siguiente:
    - Competencia Lectora.
    - Competencia Matemática 1 (M1).
    - Ciencias (Física o Biología o Química) o Historia y Ciencias Sociales.
    - Competencia Matemática 2 (M2).
    - Los postulantes que hayan egresado de Enseñanza Media y rendido la prueba PAES de invierno o regular, deben asegurarse de haber rendido las pruebas que se exigen y que los puntajes obtenidos se encuentren vigentes, para lo cual podrán utilizar el sistema flexible implementado por el DEMRE.
  - w.- Haber dado cumplimiento y aprobado cada una de las etapas del proceso de postulación y haber sido seleccionado al término de éste.

### 3.- Durante Fase III de Selección

Acreditar, de ser solicitado entre las Fases III de Selección y IV de Ingreso y en caso de que el postulante presente alguna situación médica sobreviniente que le impida participar de la Campaña de Instrucción Militar Básica (u otra actividad curricular), la condición médica requerida mediante la evaluación de un médico institucional. De no contar con la condición médica requerida

quedará excluido o inhabilitado para el ingreso a la Escuela Matriz.

- 4.- Durante Fase IV de Ingreso  
Acreditar, al momento de la matrícula mediante Licencia de Enseñanza Media, ser Licenciado de la Enseñanza Media el año de postulación o previamente.

## B.- DESARROLLO DE FASES Y ETAPAS DE POSTULACIÓN

### 1.- FASE I DE INICIO / ETAPA DE REGISTRO

- a.- El Registro autoriza al Departamento de Promoción y Admisión a enviar al interesado información respecto del proceso y verificar datos, entre otros, de edad, nacionalidad y cursos de Enseñanza Media rendidos.
- b.- Comprendido desde el 21 de marzo 2025 al 28 de julio de 2025 a las 12:00 hrs. (mediodía).
- c.- Se realiza en el sitio [www.escueladeaviacion.cl](http://www.escueladeaviacion.cl)
- d.- Las personas interesadas en registrarse deben adjuntar los siguientes archivos digitales:
  - Imagen de la Cédula de Identidad por ambos lados digitalizada en formato PDF (archivo digital) y nombre de archivo sin espacios, guiones, etc. La Cédula de Identidad debe adjuntarse en dos archivo separados (anverso y reverso) en formato PDF, evitando guardar la fotografía como archivo PDF directamente, debido a que el sistema por medidas de seguridad bloqueará automáticamente el registro. Ejemplo: [juanfloresrojas.PDF](#)
  - Certificado de Nacimiento para Asignación Familiar, descargado desde [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl) en formato PDF (archivo digital) y nombre de archivo sin espacios, guiones, etc. Ejemplo: [juanfloresrojas.PDF](#)
  - Certificado de Notas de los cursos de Enseñanza Media aprobados a la fecha de registro o Certificado de Concentración de Notas de Enseñanza Media obtenidos desde [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl) en formato "PDF" (archivo digital) y nombre de archivo sin espacios, guiones, etc. Ejemplo: [juanfloresrojas.PDF](#)
- e.- En particular para el Certificado de Notas de los cursos de Enseñanza Media aprobados:

Los postulantes de establecimientos que impartan la metodología 2x1, deben ingresar los certificados de los dos primeros cursos y un certificado que acredite estar cursando los dos restantes. Los postulantes que hayan realizado sus estudios en el extranjero, deberán presentarlos debidamente legalizados o apostillados (trámite que debe realizarse ante la Embajada o Consulado chileno en el país respectivo) y, posteriormente, validar dichos documentos ante el Ministerio de Educación de Chile, antes del cierre del Registro.

Quienes no tengan alguna nota de 1° a 3° medio por estudios en el extranjero y/o estar en metodología 2x1, se le copiará la nota del último año cursado.

### 2.- FASE I DE INICIO / ETAPA DE INSCRIPCIÓN

- a.- Comprendida desde el 21 de marzo 2025 al 02 de agosto de 2025 a las 12:00 hrs. (mediodía).
- b.- Se realiza en el sitio [www.escueladeaviacion.cl](http://www.escueladeaviacion.cl)

- c.- Esta etapa del proceso considera lo siguiente:
    - Por parte del Departamento de Promoción y Admisión, enviará al postulante de correo electrónico con su número de postulante e instrucciones para realizar el pago del derecho a rendir exámenes.
    - Por parte del Postulante, en el área “Comprobante de Depósito” del sitio [www.escueladeaviacion.cl](http://www.escueladeaviacion.cl), ingresar el comprobante de transferencia electrónica o depósito por concepto de pago del derecho a rendición de exámenes (\$20.000) en formato PDF. El comprobante debe contener identificación del Banco, nombre, número de cuenta del depositante, monto y fecha del depósito.
    - Por parte del Departamento de Promoción y Admisión, recepcionar el comprobante de transferencia o depósito y enviar al postulante correo electrónico con instrucciones para acceso a la “Zona de Postulantes Inscritos”, donde deberá llenar un formulario e incluir una foto individual, tamaño carné o similar, en formato JPG, (nombre del archivo sin espacios, puntos o guiones y que el peso sea en Kb).
    - Seleccionar en el formulario de la “Zona de Postulantes Inscritos” la Sede de preferencia para la citación a la Etapa de Determinación de Aptitudes Personales y responder encuesta para conformar la lista de citados a la Fase II.
    - Subir a la “Zona de Postulantes Inscritos” el certificado extendido por el DEMRE en el que se señale el o los puntajes PAES obtenidos, (sólo en aquellos casos en el que postulante hubiese rendido dicho examen).
    - Autorizar a la Escuela de Aviación y/o a la Universidad Adolfo Ibáñez a solicitar al DEMRE los resultados de las pruebas PAES Regular a través del cuadro de validación de la zona de postulantes inscritos.
  - d.- Quienes no efectúen la inscripción, cumpliendo con los pasos señalados en los puntos anteriores y dentro del plazo indicado, quedarán excluidos del proceso.
- 3.- FASE II DE PRESELECCIÓN, ETAPA DE RENDICIÓN DE EXÁMENES PSICOLÓGICOS E INGLÉS.
- a.- Es requisito para acceder a esta fase haber cumplido con lo establecido en la Fase I.
  - b.- Compreendida entre los días 12, 13 y 14 de agosto de 2025.
  - c.- Esta etapa del proceso considera lo siguiente:
    - Por parte del Departamento de Promoción y Admisión, envío al postulante de correo electrónico con un instructivo detallado con la información necesaria para el desarrollo de las evaluaciones.
    - Los postulantes deberán rendir de manera online exámenes psicológicos destinados a conocer el perfil del postulante para determinar su compatibilidad con la vida militar, además de un examen de inglés para determinar el nivel de dominio del idioma, con las ponderaciones indicadas en el Anexo “B”.
    - El resultado del examen psicológico tiene carácter de excluyente.
  - d.- Los requisitos técnicos para rendir los exámenes psicológicos y de Inglés online son los siguientes:

	WINDOWS	MAC	LINUX	CHROME OS
Sistema operativo	Windows 7 o superior	Mac OS 10.11 o superior	Ubuntu 18.01 o superior	Chrome 58 o superior
Procesador	Intel Pentium o superior	Intel	Intel Pentium o superior	Intel o ARM
Espacio Libre en Disco	250 MB	250 MB	250 MB	250 MB
RAM Disponible	2 GB	2 GB	2 GB	2 GB
Velocidad de Carga	0.092 Mbps-0.244 Mbps			
Micrófono Operativo	Cualquier micrófono ya sea interno o externo y que esté funcionando			
Webcam Operativa	320x240 VGA resolución interna o externa y que esté funcionando			

- e.- Avanzarán a la siguiente etapa los postulantes que aprueben los exámenes y que, sumado al resultado del NEM de 1ero a 3ero medio (lenguaje y matemáticas), hayan obtenido los mejores puntajes ponderados de la etapa, en una cantidad ideal prevista de 10 veces la cuota establecida de ingresos (10:1). Esta proporción podrá ser ajustada de acuerdo con la cantidad de postulantes participantes en el proceso. (Ver Anexo "C").
- f.- El listado de los postulantes que avanzan a la siguiente etapa será publicado en el sitio [www.escueladeaviacion.cl](http://www.escueladeaviacion.cl) el 19 y 20 de agosto de 2025. Posteriormente, el postulante recibirá en su correo electrónico el calendario de presentación y la sede en la que se deberá dar cumplimiento a la siguiente etapa.

#### 4.- FASE II DE PRESELECCIÓN ETAPA DE APTITUDES PERSONALES.

- a.- Es requisito para acceder a esta fase haber cumplido con lo establecido en la Etapas previas.
- b.- Compreendida entre los días 01 de septiembre al 12 de septiembre de 2025 y del 23 de septiembre al 03 de octubre de 2025.
- c.- Esta etapa del proceso considera lo siguiente:
  - Por parte del Departamento de Promoción y Admisión, envió al postulante de correo electrónico con un instructivo detallado con la información necesaria para el desarrollo de las evaluaciones.
  - Los postulantes deberán presentarse en tenida formal a una entrevista personal, que determinará la calificación obtenida por el postulante para la etapa. En esta entrevista se evaluarán competencias y aptitudes para la vida militar, tales como la tolerancia a la presión, orientación al logro, adaptación al cambio, ajuste a la jerarquía y relaciones interpersonales, entre otras.



- El listado de los postulantes que avanzan a la siguiente etapa será publicado en el sitio [www.escueladeaviacion.cl](http://www.escueladeaviacion.cl) el 10 de octubre de 2025. No obstante, podrá haber publicaciones o comunicados semanales de postulantes que accedan a la etapa siguiente, con la finalidad de contar con más tiempo para la ejecución de la siguiente etapa (exámenes médicos).
- Posteriormente, el postulante recibirá en su correo electrónico el calendario de presentación, para dar cumplimiento a la siguiente etapa.
- Avanzarán a la siguiente etapa los postulantes que, de acuerdo con la apreciación de la comisión entrevistadora, aprueben la entrevista y que se encuentren en los 4 primeros deciles del total de postulantes entrevistados.
- Los postulantes que pasan a la siguiente etapa recibirán nuevas instrucciones, las que serán enviadas al correo electrónico señalado por ellos en la fase de registro.

5.- FASE II DE PRESELECCIÓN ETAPA DE DETERMINACIÓN DE APTITUD FÍSICO-MÉDICA

- a.- Es requisito para acceder a esta fase haber cumplido con lo establecido en las etapas previas.
- b.- Compreendida entre los días 20 de octubre al 19 diciembre de 2025.
- c.- Se realiza en la Escuela de Aviación y en el Centro de Medicina Aeroespacial del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile (Santiago).
- d.- Esta etapa del proceso considera lo siguiente:
  - Por parte del Departamento de Promoción y Admisión, envío al postulante de correo electrónico con fecha e instrucciones para presentarse a cumplir los exámenes físicos y médicos.
  - Esta etapa consiste en la realización de una evaluación de capacidad física y de aptitud médico-dental para la vida militar. En caso de que algún postulante tenga un tatuaje, se procederá además a la revisión del cumplimiento de la normativa señalada en las Bases de Postulación. Asimismo, deberá hacer entrega de documentación formal de acuerdo a instrucciones que recibirá oportunamente.
- e.- Examen de Capacidad Física  
 Los postulantes deben presentarse el día señalado en el correo electrónico que envía el Departamento de Promoción y Admisión, con:
  - Certificado médico emitido por un médico que acredite la condición apto para rendir las pruebas físicas. El certificado no podrá exceder los 30 días desde haber sido extendido.
  - Resultados de exámenes médicos y dentales.
  - El detalle de las pruebas de capacidad física se encuentra en el Anexo "I" de las Bases de Postulación.
- f.- Exámenes Médicos y Dentales
  - Los exámenes médico-dentales deberán ser realizados solo por los postulantes que se encuentren en la Fase II de Determinación de Aptitudes, que hayan aprobado la Etapa de Rendición de Exámenes Psicológicos e Inglés y la etapa de Aptitudes Personales.

- Los exámenes médico-dentales deben realizarse cuando se soliciten, no antes, pues tienen tiempo de validez médica.
- Los postulantes deben realizarse, de manera particular (según su sistema de salud), los exámenes médicos-dentales que le serán indicados a través de correo electrónico, en donde se remitirán las correspondientes órdenes de exámenes. Los resultados de estos exámenes deberán ser entregados al presentarse a las pruebas de capacidad física, de acuerdo con el calendario de citación.
- El costo de los exámenes debe ser asumido por el postulante, cuyo valor referencial de Fonasa Nivel 3, corresponde a aproximadamente a \$468.260.
- Listado de exámenes solicitados y requisitos médicos de acuerdo con Anexo "K"
- En esta etapa, el postulante deberá ser examinado por médicos especialistas de la Fuerza Aérea de Chile, de acuerdo con la citación individual.
- El Servicio de Medicina Preventiva Institucional de la División de Sanidad, calificará la aptitud médica del postulante, de acuerdo con los estándares exigidos para la vida militar en la Fuerza Aérea de Chile, los cuales se encuentran establecidos en el Reglamento Serie "E" N° 11 "Para la Determinación de la Aptitud Psicofísica y Entrenamiento Fisiológico en la Fuerza Aérea de Chile" y en el Reglamento DNL- 928 "Para los Servicios de Medicina Preventiva de las Fuerzas Armadas".
- De requerirse repetición de exámenes o procedimientos adicionales a los solicitados, el plazo máximo de entrega de resultados será el 07 de noviembre de 2025, a las 12:00 pm.
- En algunos casos, es posible que se indiquen procedimientos voluntarios y opcionales (por ejemplo: extracción de muelas del juicio) para obtener la aptitud médica que no aseguran necesariamente el ingreso.

#### 6.- FASE III DE SELECCIÓN

- a.- La selección de postulantes se realizará de acuerdo a las ponderaciones establecidas en el Anexo C.
- b.- Los resultados de los seleccionados para ingresar a la Escuela de Aviación, así como la respectiva lista de espera, serán publicados en fecha a definir con fecha resultados PAES en los sitios web de la Escuela de Aviación.
- c.- El puntaje PAES obtenido podrá considerar la nota de algunas de las evaluaciones obtenidas durante el proceso, como "Prueba Especial", en los términos establecidos en el DEMRE.
- d.- Toda situación médica ocurrida al postulante durante las Fase III de Selección y IV de Ingreso, deberá ser informada a la brevedad al Departamento de Promoción y Admisión.
- e.- Acreditar, de ser solicitado entre las Fases III de Selección y IV de Ingreso y en caso de que el postulante presente alguna situación médica sobreviniente que le impida participar de la Campaña de Instrucción

Militar Básica (u otra actividad curricular), la condición médica requerida mediante la evaluación de un médico institucional. De no contar con la condición médica requerida quedará excluido o inhabilitado para el ingreso a la Escuela Matriz.

- f.- Los postulantes seleccionados para ingresar, así como aquellos que se encuentren en lista de espera, recibirán un correo por parte del Departamento de Promoción y Admisión con las instrucciones para formalizar el proceso de matrícula e ingreso.

#### 7.- FASE IV DE INGRESO

- a.- Una vez que se publique el listado de los seleccionados y lista de espera, los postulantes recibirán vía correo electrónico las instrucciones para formalizar el proceso de matrícula e ingreso. Ello, sin perjuicio del proceso de matrícula que llevará a cabo la Universidad Adolfo Ibáñez para adquirir también la calidad de alumno de dicha Casa de Estudios.
- b.- El proceso de matrícula será realizado presencialmente en la Escuela de Aviación y que considerará el pago de la cuota de incorporación, pago de matrícula y la firma de documentación contractual entre las partes (sostenedor económico del postulante, Universidad Adolfo Ibáñez y Escuela de Aviación), además de documentación administrativa y acceso a becas.
- c.- El proceso de matrícula será realizado en fechas y días a determinar según cierre. La lista de espera se podrá hacer efectiva hasta el 07 de marzo de 2026 o de acuerdo a lo informado por la Escuela de Aviación, de acuerdo al avance del programa de instrucción militar básica.
- d.- Los postulantes femeninos seleccionadas que se hayan matriculado, deberán realizarse un test de embarazo (examen de Gonadotropina coriónica subunidad beta), el que deberá presentar en la Escuela de Aviación el día de ingreso.
- e.- El Día de Ingreso para los postulantes aceptados será el inicialmente el 01 de febrero de 2026. No obstante, esta fecha podrá ser modificada de acuerdo con el calendario Institucional de actividades 2026, lo que será oportunamente informado a los postulantes seleccionados.
- f.- Toda situación médica ocurrida al postulante durante las Fase III de Selección IV de Ingreso, deberá ser informada a la brevedad al Departamento de Promoción y Admisión

FUERZA AÉREA DE CHILE  
COMANDO DE PERSONAL  
DEPTO. PROMOCIÓN Y ADMISIÓN

ANEXO A

**TENIDAS REGLAMENTARIAS DE CADETES DE AVIACIÓN SEGÚN REGLAMENTO  
SERIE "D" Nº 7 DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA LA FUERZA AÉREA DE CHILE**

Sin tatuajes visibles al uso de tenida reglamentaria.



Tenida Reglamentaria Cadetes  
Masculinos



Tenida Reglamentaria Cadetes  
Femeninos.

FUERZA AÉREA DE CHILE  
COMANDO DE PERSONAL  
DEPTO. PROMOCIÓN Y ADMISIÓN

## ANEXO B

### EXAMEN DE INGLÉS

#### I.- HABILIDADES PARA EVALUAR EN EL EXÁMEN DE INGLÉS

- A.- Medir habilidades y conocimiento del idioma Inglés.
- B.- Leer y comprender distintos tipos de textos escritos, auténticos o adaptados.
- C.- Deducir el significado de palabras en contexto.
- D.- Reconocer y aplicar estructuras gramaticales de acuerdo con el contexto.

#### II.- TEMARIO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DE INGLÉS

Contenidos Gramaticales	Pronombres personales y posesivos Pronombres relativos: Who, which, where, which, that. Artículos Adjetivos demostrativos y posesivos Adjetivos de cantidad There is / there are Tiempos verbales simples y compuestos (presente, pasado y futuro) Adverbios de frecuencia Verbos auxiliares Preposiciones de tiempo y lugar Palabras interrogativas: who, whose, which, how (how big, how long), where, why Grados comparativo y superlativo de adjetivos y adverbios Cláusulas condicionales
Léxico	Introductions and Personal Information Jobs and Professions At Home At School Free-Time Activities Healthy activities Science Topics Instructions
Comprensión lectora	Identificación de información general y específica Inferir información específica de avisos comerciales Uso del Inglés (completación de párrafos).

FUERZA AÉREA DE CHILE  
COMANDO DE PERSONAL  
DEPTO. PROMOCIÓN Y ADMISIÓN

**ANEXO C**

**TABLA DE PONDERACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN**

Los puntajes y ponderaciones para la selección final de postulantes, se establece de acuerdo a la siguiente tabla, en orden de prioridad (de mayor a menor ponderación) y según las etapas y exámenes.

FASE I DE INICIO	ETAPA REGISTRO	21 MAR. Al 28 JUL. 2025
	ETAPA DE INSCRIPCIÓN	21 MAR. Al 02 AGO. 2025

FASE II PRESELECCIÓN	ETAPA DE RENDICIÓN DE EXÁMENES	12, 13 y 14 AGO 2025		
				Ponderación
		PEM 1-3 MEDIO	PEM MATEMÁTICAS	40%
			PEM LENGUAJE	30%
		INGLES	Ex. Inglés	30%
PSICOLÓGICO	Ex. Psicológico	Aprobado		

Publicación de resultados: 19 y 20 AGO 2025

Nota: Avanzan a la siguiente etapa, 10:1 respecto de las vacantes autorizadas. (Esta proporción podrá ser ajustada de acuerdo con la cantidad de postulantes).

FASE II PRESELECCIÓN	ETAPA DE APTITUDES PERSONALES	01 SEP. Al 12.SEP y del 23.SEP. al 03 OCT.2025	
		ENTREVISTA PERSONAL	NOTA

Publicación de resultados: 10 OCT. 2025

Nota: Avanzan a la siguiente etapa, los postulantes que obtengan sobre 4,0 y que se ubiquen en los 4 primeros deciles del total de entrevistados (Nota Etapa Aptitudes Personales 60% rendición de exámenes 40%).

FASE II PRESELECCIÓN	ETAPA APTITUD PSICO MÉDICO	20 OCT al 19 DIC 2025 (TEST Y EXÁMENES)			
		TEST CAPAC. FISICA		Ponderac. Parcial	APTO
			CARRERA 2400 MTS	40%	
			FLEX. Y EXT. BRAZO	20%	
			RESIST. ABDOMINAL	30%	
FLEXIBILIDAD	10%				
EXAMEN MEDICO Y DENTAL		DEBE SER APTO	APTO		

**FASE III SELECCIÓN:**

Mejores Puntajes obtenidos en la PAES de selección universitaria para ingreso 2026.

Estos resultados podrán considerar alguno de los resultados de evaluaciones obtenidos durante el proceso de postulación, como "Prueba Especial", de acuerdo con las disposiciones DEMRE.

**ANEXO D**

**PODER NOTARIAL “PARA ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y COMPROBACIÓN  
DE ANTECEDENTES PERSONALES DEL POSTULANTE”**

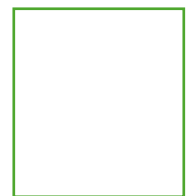
Yo, \_\_\_\_\_, chileno (a), RUN.:  
\_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en  
\_\_\_\_\_, en el  
marco de la Ley N° 19.628 “De protección de datos de carácter personal”, autorizo a la Fuerza  
Aérea de Chile, para el almacenamiento y tratamiento de los datos que serán aportados en el  
proceso de selección a esta Escuela matriz, los que serán utilizados para la verificación de  
requisitos de postulación e ingreso, además del cálculo de puntaje según la ponderación  
establecida en la reglamentación institucional, datos que quedarán almacenados en una base  
de datos de uso exclusivo de la Fuerza Aérea de Chile.

Asimismo, vengo a otorgar mandato especial a la Fuerza Aérea de Chile, en virtud de lo  
establecido en la misma Ley N° 19.628 y sus modificaciones posteriores, para comprobar mis  
antecedentes personales, familiares, educacionales, laborales y todos aquellos por mis  
declarados, a fin de que dicha información sea validada en la Etapa y forma que la institución  
determine.

A su vez, autorizo a la Fuerza Aérea de Chile para delegar en un funcionario debidamente  
autorizado por su normativa o reglamentación institucional, la función de llevar a efecto la  
comprobación de los antecedentes señalados en el párrafo anterior.



\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA DEL POSTULANTE



\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA REPRESENTANTE  
(Postulante Menores de Edad)

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRES DEL NOTARIO

**ANEXO E**

**DECLARACIÓN NOTARIAL “PARA POSTULACIÓN Y EVENTUAL INGRESO DE MENORES DE 18 AÑOS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN CAPITÁN MANUEL ÁVALOS PRADO”**

COMPARECEN:

El (la) Sr. (Sra.) \_\_\_\_\_  
RUT \_\_\_\_\_, domiciliado (a) \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, comuna \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal del (de la) menor de edad \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, quien viene a declarar por medio del presente documento notarial que autoriza expresamente a su representado (a) menor de edad, individualizado (a) precedentemente, para postular e ingresar en caso de ser aceptado (a), a la Escuela de Aviación “Capitán Manuel Ávalos Prado” de la Fuerza Aérea de Chile.

Además, declara que en su calidad de representante legal asumirá las obligaciones pecuniarias a que este ingreso de lugar.

Asimismo, el compareciente declara y asume de manera voluntaria que ante el eventual ingreso del (de la) Postulante a la Escuela de Aviación “Capitán Manuel Ávalos Prado” de la Fuerza Aérea de Chile, este último deberá asumir como Cadete de Aviación la totalidad de las actividades y responsabilidades inherentes a la profesión militar, aun siendo menor de edad.



\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA DEL POSTULANTE



\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA EPRESENTANTE  
(Postulante Menores de Edad)

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRES DEL NOTARIO



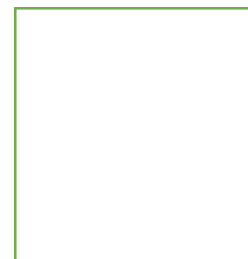
**ANEXO F**

**DECLARACIÓN NOTARIAL “POSTULANTES CON HIJOS NACIDOS”**

Yo, \_\_\_\_\_, Cedula de Identidad N° \_\_\_\_\_, postulante al proceso de selección de la Escuela de Aviación “Capitán Manuel Ávalos Prado”, informo que soy padre/madre de familia o representante legal de \_\_\_\_\_, Cedula de Identidad \_\_\_\_\_ declaro que estoy en conocimiento de lo dispuesto en las Bases de Postulación respectivas, en las cuales se establece que todo postulante deberá cumplir todas las exigencias de la Escuela y que no exigiré tratos especiales mientras sea alumno de la Escuela de Aviación, por el hecho de tener un hijo/a.



\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA DEL POSTULANTE



\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA EPRESENTANTE  
(Postulante Menores de Edad)

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRES DEL NOTARIO

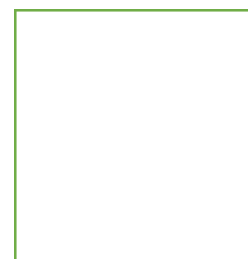
**ANEXO G**

**DECLARACIÓN NOTARIAL “CONDENAS Y EXPULSIONES”**

Yo, \_\_\_\_\_, Cedula de Identidad N° \_\_\_\_\_, postulante al proceso de selección de la Escuela de Aviación “Capitán Manuel Ávalos Prado”, declaro que no me encuentro condenado, procesado o con auto de apertura de juicio oral o de procesamiento por crimen o simple delito; y no he sido expulsado por motivos disciplinarios de alguna Escuela Matriz Nacional o Internacional (Ejército, Armada, Carabineros, PDI, Gendarmería).



\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA DEL POSTULANTE



\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA EPRESENTANTE  
(Postulante Menores de Edad)

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRES DEL NOTARIO

**ANEXO H**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (NO NOTARIAL) DE “VERACIDAD”**

YO, \_\_\_\_\_, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, postulante al proceso de Selección de la Escuela de Aviación “Capitán Manuel Ávalos Prado”, declaro bajo la Fe de juramento:

Que estoy en conocimiento de lo dispuesto en las Bases de Postulación respectivas, en las cuales se exige la veracidad y exactitud de los antecedentes entregados por los postulantes.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, DECLARO cumplir con los requisitos establecidos.

(De no dar cumplimiento a lo señalado anteriormente, el postulante quedará excluido del proceso de Admisión y/o ser expulsado del Instituto).



\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA DEL POSTULANTE



\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA REPRESENTANTE  
(Postulante Menores de Edad)

## ANEXO I

### DESCRIPCIÓN DEL TEST DE CAPACIDAD FÍSICA

#### I.- CARRERA DE 2.400 METROS CONTRA RELOJ

- A.- Objetivo: Mide la capacidad cardiorrespiratoria.
- B.- Ejecución: Recorrer 2.400 metros en un tiempo mínimo y lo más rápido posible. Caminar está permitido.
- C.- Control: Se debe dar la partida con un pitazo, junto con poner en funcionamiento el cronómetro. Registrar el tiempo final de la totalidad del recorrido de cada postulante.

#### II.- TEST NAVETA

- Este test se aplicará solo si por fuerza mayor, no sea posible rendir la carrera de 2.400 metros.
- A.- Objetivo: Mide la capacidad cardiorrespiratoria.
  - B.- Ejecución: Alcanzar el tiempo máximo de duración en la prueba.
  - C.- Control: Se debe dar la partida al pitazo, se contrala el cumplimiento de las normas y se termina cuando el postulante no puede seguir el ritmo de la prueba.

#### III.- PRUEBA RESISTENCIA ABDOMINAL EN 1 MINUTO

- A.- Objetivo: Mide la fuerza resistente de la musculatura abdominal en un minuto.
- B.- Posición inicial: Decúbito supino (de espalda), rodillas flectadas en un ángulo de 45 grados, plantas de ambos pies apoyados y sujetados por otra persona. Brazos cruzados sobre el pecho y manos empuñadas.
- C.- Ejecución: A partir de la posición inicial, realizar una flexión de tronco (con ayuda externa en el apoyo de pies) hasta alcanzar un ángulo mayor a 45°.
- D.- Control: Se contará como una ejecución, al momento de alcanzar la flexión abdominal sobre 45°.
- E.- Durante la ejecución no se permitirá:
  - 1.- Separar las manos del pecho.
  - 2.- Levantar la pelvis, con el fin de lograr impulso durante la flexión abdominal.

#### IV.- PRUEBA FLEXO-EXTENSIÓN DE BRAZOS EN EL SUELO EN 1 MINUTO

- A.- Objetivo: Mide la resistencia muscular del tríceps braquial, del deltoides anterior y del pectoral mayor. Hay que realizar el máximo número de repeticiones en un minuto.
- B.- Posición inicial:
  - 1.- Hombres: Los hombres apoyan sólo manos y dedos de los pies en el suelo.
  - 2.- Mujeres: Decúbito prono, rodillas juntas y apoyadas en el suelo, piernas apoyadas una sobre la otra con los pies levantados, manos apoyadas en el suelo por fuera de la articulación del hombro con los dedos dirigidos al frente, y los codos extendidos.
- C.- Ejecución: A partir de la posición de inicio, durante la ejecución del test, el tronco

debe permanecer recto y el pecho debe llegar a una distancia de 5-7 cm del suelo. Se debe realizar una flexión de ambos codos, hasta lograr una alineación entre las articulaciones del codo y el hombro.

D.- Control: Se contará como una ejecución, al momento de extender por completo los codos en fase ascendente.

E.- Se debe registrar el máximo de repeticiones correctas realizadas en 1 minuto.

F.- No se permitirá:

1.- No levantar o bajar en bloque el cuerpo, por ejemplo, primero los brazos, luego la pelvis. En ese caso se anula la repetición.

2.- Modificar la posición de las manos, provocando un cambio en el grado de abducción o aducción de la articulación del hombro. En ese caso se detiene el conteo y termina la prueba.

## **V.- FLEXIBILIDAD**

A.- Objetivo: Mide la flexibilidad del tronco y la movilidad de los isquiotibiales, extensores de cadera y espinales bajos.

B.- Posición inicial: Sentado en el suelo, con pies descalzos, apoyados sobre el borde del cajón que representa el valor 0.

Tomar la barra en pronación con los codos completamente extendidos, y las piernas una sobre la otra con una leve flexión a nivel de la articulación de la rodilla.

C.- Ejecución: Es necesario realizar calentamiento previo antes de realizar el test. Con una escala en centímetros el individuo flexiona el tronco hacia delante llevando la guía de la escala lo más lejos posible haciendo un movimiento continuo y sostenido. Se debe colocar una mano al lado de la otra y corroborar que las rodillas estén completamente extendidas contra el suelo, sin flexionarse durante la ejecución del test.

D.- Control: El resultado del test se indica en centímetros; el valor es positivo cuando supera el valor 0, y negativo cuando no lo logra.

E.- En caso de que la medida de la regla quede inclinada, se tomará la menor medida.

F.- Durante la ejecución no se permitirá:

1.- Doblar las rodillas.

2.- Empujar la regla de referencia sólo con una mano.

**ANEXO J**

**TABLA DE EXIGENCIA DE EXAMEN DE CAPACIDAD FÍSICA**

<b>HOMBRES</b>					
<b>2.400 mts. Min:seg</b>	<b>Test Naveta Períodos</b>	<b>Flexo Extens. Brazos suelo Repetic.</b>	<b>Resist. Abdomin Repetic.</b>	<b>Flexibilidad cm.</b>	<b>NOTA</b>
≤10:00	8.5	40	45	>+27	<b>7,00</b>
10:01 - 10:04				+27	<b>6,90</b>
10:05 - 10:08		39			<b>6,80</b>
10:09 - 10:12			44	+26	<b>6,70</b>
10:13 - 10:16		38		+25	<b>6,60</b>
10:17 - 10:20	8.0		43		<b>6,50</b>
10:21 - 10:24		37		+24	<b>6,40</b>
10:25 - 10:28		36		+23	<b>6,30</b>
10:29 - 10:32			42		<b>6,20</b>
10:33 - 10:36		35		+22	<b>6,10</b>
10:37 - 10:40	7.5		41	+21	<b>6,00</b>
10:41 - 10:44		34			<b>5,90</b>
10:45 - 10:48				+20	<b>5,80</b>
10:49 - 10:52		33	40	+19	<b>5,70</b>
10:53 - 10:56					<b>5,60</b>
10:57 - 11:00	7.0	32	39	+18	<b>5,50</b>
11:01 - 11:04				+17	<b>5,40</b>
11:05 - 11:08		31			<b>5,30</b>
11:09 - 11:12			38	+16	<b>5,20</b>
11:13 - 11:16		30		+15	<b>5,10</b>
11:17 - 11:20	6.5		37		<b>5,00</b>
11:21 - 11:24		29		+14	<b>4,90</b>
11:25 - 11:28		28		+13	<b>4,80</b>
11:29 - 11:32			36		<b>4,70</b>
11:33 - 11:36		27		+12	<b>4,60</b>
11:37 - 11:40	6.0		35	+11	<b>4,50</b>
11:41 - 11:44		26			<b>4,40</b>
11:45 - 11:48				+10	<b>4,30</b>
11:49 - 11:52		25	34	+9	<b>4,20</b>
11:53 - 11:56					<b>4,10</b>
<b>11:57 - 12:00</b>	<b>5.5</b>	<b>24</b>	<b>33</b>	<b>+8</b>	<b>4,00</b>
12:01 - 12:04		23		+7	<b>3,90</b>
12:05 - 12:08		22		+6	<b>3,80</b>
12:09 - 12:12			32	+5	<b>3,70</b>
12:13 - 12:16		21		+4	<b>3,60</b>

12:17 - 12:20	5.0	20	31	+3	<b>3,50</b>
12:21 - 12:24		19		+2	<b>3,40</b>
12:25 - 12:28		18		+1	<b>3,30</b>
12:29 - 12:32			30	0	<b>3,20</b>
12:33 - 12:36		17		-1	<b>3,10</b>
12:37 - 12:40	4.5	16	29	-2	<b>3,00</b>
12:41 - 12:44		15		-3	<b>2,90</b>
12:45 - 12:48		14		-4	<b>2,80</b>
12:49 - 12:52			28	-5	<b>2,70</b>
12:53 - 12:56		13		-6	<b>2,60</b>
12:57 - 13:00	4.0	12	27	-7	<b>2,50</b>
13:01 - 13:04		11		-8	<b>2,40</b>
13:05 - 13:08		10		-9	<b>2,30</b>
13:09 - 13:12			26	-10	<b>2,20</b>
13:13 - 13:16		9		-11	<b>2,10</b>
13:17 - 13:20	3.5	8	25	-12	<b>2,00</b>
13:21 - 13:24		7		-13	<b>1,90</b>
13:25 - 13:28		6		-14	<b>1,80</b>
13:29 - 13:32			24	-15	<b>1,70</b>
13:33 - 13:36		5		-16	<b>1,60</b>
13:37 - 13:40	3.0	4	23	-17	<b>1,50</b>
13:41 - 13:44		3		-18	<b>1,40</b>
13:45 - 13:48		2		-19	<b>1,30</b>
13:49 - 13:52			22	-20	<b>1,20</b>
13:53 - 13:56		1		-21	<b>1,10</b>
≥13:57	2.5	0	21	-22	<b>1,00</b>

<b>MUJERES</b>					
2.400 mts. Min:seg	Test Naveta Períodos	Flexo Extens. Brazos suelo Repetic.	Resist. Abdomin Repetic.	Flexibilidad cm.	Nota
≤12:00	7.0	20	45	>+30	<b>7,00</b>
12:01 - 12:05				+30	<b>6,90</b>
12:06 - 12:10					<b>6,80</b>
12:11 - 12:15			44	+29	<b>6,70</b>
12:16 - 12:20		19		+28	<b>6,60</b>
12:21 - 12:25	6.5		43		<b>6,50</b>
12:26 - 12:30				+27	<b>6,40</b>
12:31 - 12:35		18		+26	<b>6,30</b>
12:36 - 12:40			42		<b>6,20</b>
12:41 - 12:45				+25	<b>6,10</b>
12:46 - 12:50	6.0		41	+24	<b>6,00</b>
12:51 - 12:55		17			<b>5,90</b>
12:56 - 13:00				+23	<b>5,80</b>
13:01 - 13:05			40	+22	<b>5,70</b>
13:06 - 13:10		16			<b>5,60</b>

13:11 - 13:15	5.5		39	+21	5,50
13:16 - 13:20				+20	5,40
13:21 - 13:25					5,30
13:26 - 13:30			38	+19	5,20
13:31 - 13:35		15		+18	5,10
13:36 - 13:40	5.0		37		5,00
13:41 - 13:45				+17	4,90
13:46 - 13:50		14		+16	4,80
13:51 - 13:55			36		4,70
13:56 - 14:00				+15	4,60
14:01 - 14:05	4.5		35	+14	4,50
14:06 - 14:10		13			4,40
14:11 - 14:15				+13	4,30
14:16 - 14:20			34	+12	4,20
14:21 - 14:25					4,10
<b>14:26 - 14:30</b>	<b>4.0</b>	<b>12</b>	<b>33</b>	<b>+11</b>	<b>4,00</b>
14:31 - 14:35				+10	3,90
14:36 - 14:40		11		+9	3,80
14:41 - 14:45			32	+8	3,70
14:46 - 14:50				+7	3,60
14:51 - 14:55	3.5	10	31	+6	3,50
14:56 - 15:00				+5	3,40
15:01 - 15:05		9		+4	3,30
15:06 - 15:10			30	+3	3,20
15:11 - 15:15				+2	3,10
15:16 - 15:20	3.0	8	29	+1	3,00
15:21 - 15:25				0	2,90
15:26 - 15:30		7		-1	2,80
15:31 - 15:35			28	-2	2,70
15:36 - 15:40				-3	2,60
15:41 - 15:45	2.5	6	27	-4	2,50
15:46 - 15:50				-5	2,40
15:51 - 15:55		5		-6	2,30
15:56 - 16:00			26	-7	2,20
16:01 - 16:05				-8	2,10
16:06 - 16:10	2.0	4	25	-9	2,00
16:11 - 16:15				-10	1,90
16:16 - 16:20		3		-11	1,80
16:21 - 16:25			24	-12	1,70
16:26 - 16:30				-13	1,60
16:31 - 16:35	1.5	2	23	-14	1,50
16:36 - 16:40				-15	1,40
16:41 - 16:45		1		-16	1,30
16:46 - 16:50			22	-17	1,20
16:51 - 16:55				-18	1,10
≥16:56	1.0	0	21	-19	1,00



**ANEXO J**

**CALENDARIO DE FECHAS IMPORTANTES**

<b>FASE Y ETAPA DEL PROCESO</b>	<b>FECHA</b>
Registro	21 MAR. al 28 JUL.2025 a las 12:00 horas (Mediodía)
Inscripción	21 MAR. al 02 AGO. 2025 a las 12:00 horas (Mediodía)
Cierre de ficha postulante inscrito y selección sede para etapa de determinación aptitudes personales.	05 AGO.2025 a las 12:00 horas (Mediodía)
Etapa de rendición de exámenes.	12, 13 y 14 AGO.2025
Publicación primera preselección de postulantes.	Entre 19 y 20. AGO.2025
Etapa de determinación de aptitudes personales.	01 SEP. Al 12.SEP y del 23.SEP. al 03 OCT.2025
Publicación segunda preselección de postulantes	10 OCT. 2025 (Pudiéndose publicar cada viernes de la semana de entrevista personal)
Etapa de determinación de aptitud físico-médica.	20 OCT. al 19 DIC.2025
Resultado PAES	PRIMERA SEMANA DE ENERO (Definición DEMRE)
Resultados de postulantes seleccionados	Por determinar
Matrícula	Se enviarán instrucciones en ENE.2026 con posterioridad a la publicación de los resultados postulación

\*Se hace presente que los plazos indicados en las presentes bases podrán ser modificados por resolución fundada dictada al efecto y comunicada en la página web respectiva.

**ANEXO K**

**EXÁMENES Y REQUISITOS MÉDICOS**

**I.- LISTADO DE EXÁMENES SOLICITADOS**

- A.- Hemograma
- B.- Nitrógeno Ureico
- C.- Glicemia
- D.- Creatinina
- E.- Orina Completa
- F.- Grupo Sanguíneo y RH
- G.- Serología para Sífilis (VDRL)
- H.- Antígeno de superficie Hepatitis B
- I.- Anticuerpos anti Hepatitis C
- J.- VIH
- K.- Radiografía de Tórax AP y lateral
- L.- Radiografía de Columna Total AP-L
- M.- Radiografía de Rodilla AP-L
- N.- Radiografía Axial de Rótula
- O.- Radiografía de Pelvis AP y Lowenstein
- P.- Telerradiografía de Extremidades Inferiores
- Q.- Ecografía Ginecológica Transabdominal o Transvaginal (mujeres)
- R.- Radiografía panorámica odontológica
- S.- Radiografía Bite Wing odontológica
- T.- Evaluación por Otorrinolaringólogo con Audiometría en cámara silente
- U.- Evaluación por Oftalmólogo con Agudeza visual, tonometría ocular, fondo de ojo, test de ISHIHARA (12 láminas), test de estereopsis.
- V.- Frotis de PAP en mayores de 25 años (mujeres)
- W.- PCR HPV (Virus Papiloma Humano) en mayores de 25 años (mujeres)
- X.- Gonadotrofina coriónica subunidad beta (mujeres)
- Y.- Bioimpedanciometría (si el IMC  $\geq 25$ )
- Z.- Electrocardiograma en reposo.

**II.- REQUISITOS MÉDICOS**

**A.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DE OFTALMOLOGÍA**

- 1.- Tener agudeza visual no menor de 20/50 monocular (control sin lentes)
- 2.- Agudeza visual corregida (con lentes) no menor de 20/25 monocular.
- 3.- Corrección necesaria no mayor a 2.5 dioptrías de equivalente esférico.
- 4.- La visión de colores debe ser 100% normal al test AOHRR o test de ISHIHARA en ausencia de este. Sin discromatopsia.
- 5.- No se acepta ningún grado de Tropaía (sin estrabismo no corregible, tampoco

- operaciones previas al momento de postular).
- 6.- La visión de profundidad o estereopsis deber ser normal.
- 7.- El fondo de ojo debe ser normal, según descripción de Médico Oftalmólogo.
- 8.- La refracción de Cicloplejia debe ser hasta 1,75 D de hipermetropía, 0,25 de Miopía y 0,75 D de Astigmatismo.
- 9.- Se acepta endoforia de hasta 3 grados. Exoforia de hasta 5 grados e hiperforia de hasta 1 grado.
- 10.- El campo visual y la tensión ocular debe ser normal.

## B.- REQUISITOS OTORRINOLARINGOLOGÍA

- 1.- Examen físico de Oídos
  - a.- Conductos auditivos normales, sin exostosis, sin dermatitis de conducto, sin evidencia de otitis externa micótica, y en definitiva ninguna patología actual o pasada con secuelas que generen un potencial problema en el oído externo.
  - b.- tímpanos íntegros, sin perforaciones y sin atelectasias.
  - c.- Pabellones auriculares, sin malformaciones anatómicas.
- 2.- Examen físico de Nariz y Fosas Nasales
  - a.- Tabique nasal integro, sin perforaciones, sin septodesviación obstructiva. En el caso septodesviaciones, se debe evaluar mediante rinomanometría el compromiso funcional que se genere.
  - b.- Ausencia de pólipos basales.
  - c.- Ausencia de tumor nasal de cualquier tipo.
- 3.- Examen físico de Boca y Orofaringe
  - a.- Ausencia de lesiones crónicas de mucosa orofaríngea.
  - b.- Ausencia de tumores orofaríngeos.
- 4.- Examen físico de cuello
  - a.- Ausencia de aumentos de volumen patológicos de cuello.
  - b.- Sin asimetría de cuello que representen potencialmente una patología.
- 5.- Examen Otoneurológico
  - a.- Ausencia de nistagmo espontáneo, inducido por la mirada o posicional.
  - b.- Romberg negativo.
  - c.- Marcha de Babinsky-Weil normal. Test del impulso cefálico normal.
  - d.- Test de impulso cefálico normal.
- 6.- Audiometría
 

Audiometría normal. No se toleran pérdidas de audición superior a los 20 [dB] en ninguna frecuencia de audiometría estándar (hasta 8000 [Hz]).

## C.- CAUSALES DE RECHAZO MÉDICO-DENTAL.

- 1.- Deficientes condiciones de capacidad o aptitud psíquica y/o física.
- 2.- Toda clase de malformaciones de naturaleza congénita o adquirida cuyo grado constituye, a juicio del Médico examinador, causal de incapacidad para el servicio.
- 3.- En general toda afección, lesión, deformidad y aptitud psíquica o física que a juicio del Médico examinador implique una inferioridad psíquica o física incompatible con el servicio.
- 4.- Caries múltiples que impidan la masticación.

- 5.- Ausencia de piezas anteriores que perturben a la estética o de posteriores en un número que afecte la masticación y salud en general.
- 6.- Anomalías o deformaciones graves, funcionales o estéticas tales como: macrognatismo, micrognatismo, comunicaciones buco-nasales y sinusales, labio leporino y fisura palatina.
- 7.- Alteraciones de la articulación témporo-mandibular.
- 8.- Enfermedades crónicas periodontales y mucosas.
- 9.- Tumores y lesiones que sean incompatibles con el Servicio.